Tema:

Presentación del Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la PAOT al mes de abril de 2018.

Fundamento legal:

Artículo 10 fracción XII de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 51 fracción III del Reglamento de la LOPAOT.

Acuerdo:

Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular de la PAOT al mes de abril de 2018.

Firmas de Consejeros

Consejera Presidenta Suplente

Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX

Consejero Gubernamental Suplente de la Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX

Ing. Rubén Lazos Valencia Director General de Regulación Ambiental

Consejero Gubernamental Suplente del Secretario de Obras y Servicios de la CDMX

Ing. Francisco Reyes Rico Director General de Servicios Técnicos Consejero Gubernamental Suplente del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX

Arq. Félix Villaseñor Jiménez Director General de Administración Urbana

Consejero Gubernamental Suplente del Secretario de Movilidad de la CDMX

Act. Pedro Esteban Monzón Subsecretario de Desarrollo de Movilidad





PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL CITEENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX Consejo de Gobierno Acuerdo número 2018-O.65.-10 Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria 06 de junio de 2018

Consejero Ciudadano

Mtro. France Lammoglia Ordiales

Consejera Ciudadana

Lig. Yolanda Alicia Lopez Martinez

Consejero Ciudadano

Arq. José Alberto Navarrete Torres